Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N°: 212/2020

Asunción, 22 de junio de 2020

Señores:
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.
Eligio Ayala N° 1384
Mail: comercial@diazgill.com.py
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 06/2020 *"Contratación de Servicio de Análisis Especializados – Ad Referéndum – Contrato abierto Plurianual"* id: 373.176-

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1582 de fecha 19 de junio de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa N° 06/2020 *"Contratación de Servicio de Análisis Especializados –Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"* id: 373.176.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Gabriel Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Nota Uoc N° 212/2020 y Resolucion FGE N° 1582

Contratos

lun 22/06/2020 12:42 p.m.

Para:comercial@diazgill.com.py <comercial@diazgill.com.py>;

1 dato adjunto

Nota UOC 212 Y Resolucion.PDF;

Buenos Días:
Se remite nota UOC N° 212/2020 y Resolución FGE N° 1582, en la cual se informa que su empresa fue adjudicada en el llamado de " Contratación de Servicio de Análisis Especializados - Ad Referéndum - Contrato abierto Plurianual".

Atte.

Departamento de Administración de Contratos - UOC
Ministerio Público
Dirección: Chile y Jejuí Bloque 8 - 2do piso
Tel.: 021 445 381